

RESOLUCIÓN 1552/2011, de 8 de agosto, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba y hace pública la relación complementaria de aspirantes aprobados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 300/2011, de 18 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Resolución 1467/2011, de 28 de julio, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban las listas de aspirantes aprobados por especialidad e idioma del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El apartado 2 de la Base Décima del Título I de la citada Resolución dispone que siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados hasta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas, el órgano convocante podrá aprobar relación

complementaria de aprobados con aquellos aspirantes que sigan a los propuestos por el Tribunal, mediante Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, que será publicada en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la página web del mismo: www.educacion.navarra.es, con base en el orden en que figuren en el acta de agregación de puntuaciones, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas.

Doña Raquel García Arceiz y doña Ana Isabel Rivas Martínez, aspirantes seleccionadas en la especialidad de Inglés, en castellano, han presentado renuncia a todos los derechos que pudiera corresponderles por su participación en la presente convocatoria

A fin de proveer las plazas que han quedado sin cubrir, como consecuencia de las renuncia de las citadas aspirantes seleccionadas y de acuerdo con las actas de agregación de puntuaciones remitidas por los Tribunales del procedimiento selectivo, procede aprobar y hacer pública la relación complementaria de aspirantes aprobados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 15/2011, de 3 de agosto, del Director General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar la relación complementaria de aspirantes aprobados por especialidad e idioma del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dichas listas figuran como Anexo I de la presente Resolución.

2º. Publicar como Anexo II de la presente Resolución, la relación de aspirantes seleccionados que han renunciado al concurso-oposición.

3º. Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Negociado de Información y Documentación y en la página web del Departamento de Educación: www.educacion.navarra.es el día 9 de agosto de 2011.

4º. Contra la presente Resolución y sus Anexos cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5º. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos, al Servicio de Nóminas y Control Presupuestario, y al Negociado de Información y Documentación, a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de agosto de dos mil once.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO

DE RECURSOS HUMANOS,

Begoña Unzué Vela.